



Aguas Corrientes, 08 de diciembre de 2021.

ACTA 29

Resolución N° 125/2021

VISTO:

- 1) Las festividades tradicionales que se celebran entre los meses de diciembre y enero (Navidad, Año Nuevo y Reyes), el Municipio de Aguas Corrientes, en coordinación con la Sra. Magdalena Mesones, C.I: 4.843.961-1, realizara varias ferias nocturnas en dicho contexto, y ademas, aprovechará la ocasión para ambientar las zonas principales de la localidad, con decoración enmarcada en dichas celebraciones.
- 2) El pedido de 10 lamparas de consumos LED (con todos sus insumos, llaves, porta lamparas, etc) por parte de la Comisión Fomento Rural de Melgarejo, a efectos de ayudar a ,mejorar la iluminación interna de su local, y de generar un consumo mas eficiente.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para realizar las mencionadas (ferias y decoración), será necesario contar con guirnaldas, cable, lamparas, llaves, y demás insumos.
- 2) Que para contra con la mejora de iluminación solicitada por la Comisión Rural de Melgarejo, se necesita adquirir las lamparas LED (y sus accesorios)
- 3) Que del concurso de precio realizado para la adquisición de todos los materiales antes mencionados, la empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016, fue la que brindó mejor calidad -precio.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** el pago de \$ 33.605 a la empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016, por la adquisición de los materiales mencionados.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Recursos Financieros.


MARCELO DELGADO

**ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES**

43373030-43372020

DANIEL NIEVES
CONCEJAL


Rosa Mesones
COMISIONERAS